

Resolución N°245/2026

Acta N°029/2026

Página 1 de 2

Las Piedras, 28 de Julio de 2026

VISTO: La nota presentada por el Sr. Miguel Acosta, mediante la cual solicita apoyo económico para la realización del espectáculo "Conventillo", tramitada por expediente 2026-81-1420-00494.

RESULTANDO: Que la propuesta consiste en la presentación de una obra de carácter histórico, cultural e inclusivo, destinado a promover y rescatar el patrimonio afro-uruguayo, solicitándose un apoyo económico de \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) para colaborar con los gastos del elenco.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal entiende oportuno acceder a lo solicitado, disponiendo que la colaboración sea entregada al Sr. Miguel Acosta, C.I: 4.043.219-8.
- II) Que se deberá rendir la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y deberá presentar declaración jurada de no estar comprendida en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

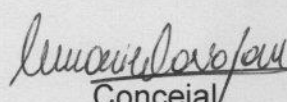
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

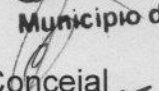
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** una colaboración económica de \$ 10.000 (dos mil pesos uruguayos), al Sr. Miguel Acosta, C.I: 4.043.219-8, destinada a apoyar los gastos del elenco del espectáculo "Conventillo", debiendo rendirse la partida en un plazo de 60 días de recibida la misma y presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


MIRIA CORREA
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BOSCA


Concejal
MARIANA CAVALLARI

Concejal  José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras
Concejal 
JOSÉ DELGADO